



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 0 3 0 1 3 0 7 4 4 *

Medellín, 05/05/2020

SC- 656

Señora

LAURA LIGIA AREVALO CASTELLANOS

Calle 64D # 106 – 157 (0605) BL 3

Teléfono: 3006827792

Corregimiento San Cristóbal

Medellín

Asunto: Acatamiento Sentencia de Tutela

Cordial Saludo,

Señora Laura Ligia Arévalo Castellanos en atención a las solicitudes 01202000615994 y 202010071347 radicadas por usted, la subsecretaria de Catastro del Municipio de Medellín se permite informar, que mediante SENTENCIA DE TUTELA interpuesta por la señora Laura Ligia Arévalo Castellanos, en su condición de propietaria del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria Nro 5327259, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Medellín resuelve lo siguiente:

Realizar la modificación de TRES (3) a UNO (1) del estrato socio económico asignado al predio identificado; el cual procedió a cambiarse tal y como se detalla en el siguiente formato:

CÓDIGO DE UBICACIÓN	MATRÍCULA / ID PREDIO	DIRECCIÓN	ESTRATO
60980480048	5327259	CL 64D # 106 - 157 (0605)	1

Así las cosas dando cumplimiento a las decisiones Judiciales la Subsecretaria de Catastro del Municipio de Medellín queda desvinculada de la presente acción de tutela.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

No obstante la anterior decisión, los efectos fiscales de la misma, es decir, en lo que respecta al Impuesto Predial Unificado, solo se verán reflejados para la facturación de la vigencia 2021, según lo dispone el artículo 22 del Acuerdo Municipal 066 de 2017.

Le recordamos que en tanto cambien las condiciones metodológicas de la vivienda, o en su defecto cambie la metodología de calificación según lo disponga la autoridad competente, en igual sentido podría cambiar el estrato socioeconómico asignado.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el juzgado de tutela

Cordialmente,

IVAN MAURICIO SALAZAR ECHEVERRY
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó: Felipe Andrés García Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Jairo Pardo Castañeda Contratista Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Isabel C. Restrepo Álzate Líder de Proyecto Subsecretaría de Catastro
----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

